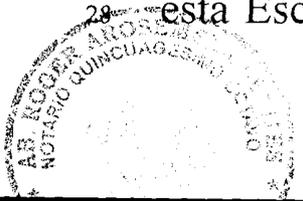




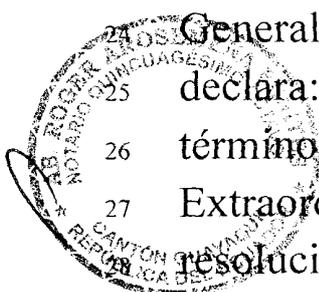
1 ESCRITURA NÚMERO: 2016- 09- 01-
2 058-P02696.-.-.-.-.-.
3 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
4 MULSERPOR S.A. “EN LIQUIDACIÓN”.-
5 (CUANTÍA: INDETERMINADA.-.-.-.-.)
6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
7 del Guayas, República del Ecuador, a los catorce días
8 del mes de noviembre del año dos mil dieciséis,
9 ante mí, **ABOGADO ROGER AROSEMENA**
10 **BENITES**, Notario Quincuagésimo Octavo del
11 Cantón Guayaquil, comparece: La compañía
12 **MULSERPOR S.A. “EN LIQUIDACIÓN”**, por
13 la interpuesta persona de su Gerente General y
14 representante legal, señor **JOSÉ XAVIER SOLINES**
15 **AGUAYO**, quien declara ser de nacionalidad
16 ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión
17 Abogado, con domicilio y residencia en
18 Samborondón, de tránsito por esta ciudad, quien obra
19 debidamente autorizado por la Junta General
20 Extraordinaria Universal de Accionistas, cuya
21 personería legítima con la copia certificada del
22 nombramiento que acompaña para que sean
23 agregados al final de este instrumento como
24 documentos habilitantes, quien actúa en funciones
25 prorrogadas. El compareciente es mayor de edad,
26 capaz para obligarse y contratar, a quien doy fe de
27 conocer, bien instruido en el objeto y resultado de
28 esta Escritura Pública a la que procede con amplia y



1 entera libertad, para su otorgamiento me presenta la
2 minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
3 Protocolo de Escrituras Públicas que se encuentra a
4 su digno cargo, autorice usted una por la cual
5 conste la **REACTIVACIÓN** de la compañía,
6 **MULSERPOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, que se
7 celebra de conformidad con las siguientes cláusulas:
8 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE:**
9 **MUSELPOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**.
10 Comparece a su otorgamiento el señor **ABOGADO**
11 **JOSE XAVIER SOLINES AGUAYO**, quien
12 acredita su intervención con la copia de su
13 nombramiento debidamente inscrito que se adjunta
14 como documento habilitante, mayor de edad, de
15 nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad
16 de Guayaquil y además debidamente autorizado, por
17 la Junta Extraordinaria Universal de socios celebrada
18 el día veintiuno de octubre del dos mil dieciséis.
19 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
20 El señor **ABOGADO JOSE XAVIER SOLINES**
21 **AGUAYO**, expresa lo siguiente: **UNO.** A) Que por
22 escritura pública otorgada ante el Notario Doctor
23 Rodolfo Pérez Pimentel, el dieciséis de Junio del dos
24 mil , debidamente inscrita en el Registro Mercantil de
25 Guayaquil el seis de Julio del dos mil, se constituyó
26 la compañía con domicilio en la ciudad de Guayaquil
27 y con un capital social de ochocientos dólares,
28 **B)** Mediante Resolución **SC.IJ.DJDL.G.DOCE**



1 CERO CERO CERO CINCO CINCO CERO TRES,
2 del día diecisiete de septiembre del diciembre del
3 año dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil
4 de Guayaquil, el dieciseis de noviembre del
5 año dos mil doce, la Superintendencia de Compañías
6 ordenó la liquidación de conformidad con lo que
7 establece el inciso tercero del artículo trescientos
8 sesenta de la ley de Compañías . **DOS.-** Que la
9 Junta General Extraordinaria Universal de Socios
10 de la compañía **MULSERPOR S.A. "EN**
11 **LIQUIDACIÓN"**, en sesión celebrada el veintiuno
12 de octubre del año dos mil dieciséis, con el
13 voto unánime de las dos accionistas que representan
14 el cien por ciento del capital social de la
15 compañía: **UNO.-** Reactivar la compañía tal como
16 consta en el Acta de Junta General Extraordinaria
17 de Socios del veintiuno de octubre del año dos mil
18 dieciséis, y las resoluciones tomadas que se agrega
19 como habilitante.- **CLAUSULA TERCERA:**
20 **DECLARACIONES.-** El señor **ABOGADO**
21 **JOSE XAVIER SOLINES AGUAYO**, en su
22 calidad de Gerente General y como representante
23 legal, debidamente autorizado por la Junta
24 General Extraordinaria Universal de Socios,
25 declara: **UNO.-** Reactivada la compañía en los
26 términos que consta en el Acta de Junta
27 Extraordinaria Universal de Socios y de sus
resoluciones tomadas la misma que se agrega



1 como habilitante. **DOS.-** Bajo juramento declare
2 que la compañía **MULSERPOR S.A. "EN**
3 **LIQUIDACIÓN"**, no tiene contratos pendientes con
4 el estado ecuatoriano y que además no mantiene
5 deudas con el estado ecuatoriano ni con ninguna de
6 sus instituciones y consecuentemente no está
7 obligada a presentar el certificado de cumplimiento
8 de obligaciones patronales con el Instituto
9 Ecuatoriano de Seguridad Social. **TRES.-** Que la
10 Junta General de socios autoriza al señor
11 **ABOGADO JOSÉ XAVIER SOLINES AGUAYO,**
12 en su calidad de Gerente General y como
13 representante legal de la compañía **MULSERPOR**
14 **S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, tal como consta
15 en el nombramiento, debidamente inscrito que
16 se agregará como documento habilitante,
17 para que instrumente las resoluciones adoptadas
18 por la Junta Extraordinarias Universal celebrada
19 el veintiuno de octubre del año dos mil
20 dieciséis y que se agrega como habilitante.
21 (firma ilegible) Abogado José Xavier Solines
22 Zea Registro número cero nueve- dos mil diez-
23 quince **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que se
24 eleva a Escritura Pública.- Se agregan a este
25 registro todos los documentos de Ley.- El
26 compareciente autoriza al señor Notario para
27 que obtenga de la página del Registro Civil la
28 Consulta de Datos Biométricos, Sistema Nacional de



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.12.00005503

**AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE habiendo transcurrido más de treinta días desde la fecha en que fuera declarada la Inactividad de las Compañías constantes en este considerando, se encuentran incursas en la causal de Disolución prevista en el inciso 3ro. del Art. 360 de la Ley de Compañías, las siguientes compañías:

EXPEDIENTE	COMPAÑÍA	NOTARIA	FECHA ESCRITURA	CANTON NOTARIA	FECHA REG. MERC.	CANTON REG. MERC.
131309	MORELIGHT S.A.	38	04/04/2008	GUAYAQUIL	16/05/2008	GUAYAQUIL
131831	MORERO S.A.	29	08/07/2008	GUAYAQUIL	06/08/2008	GUAYAQUIL
132769	MORSA (MORALES & ROMERO) ORG. COM. S.A.	30	10/09/2007	GUAYAQUIL	01/11/2007	GUAYAQUIL
132562	MOSEROT S.A.	25	16/09/2008	GUAYAQUIL	01/10/2008	GUAYAQUIL
126231	MOSETI S.A.	3	26/01/2007	MILAGRO	21/02/2007	GUAYAQUIL
130826	MOSTOVOI S.A.	25	19/02/2008	GUAYAQUIL	12/05/2008	GUAYAQUIL
122220	MOTORCAR C. LTDA.	21	07/02/2006	GUAYAQUIL	24/02/2006	GUAYAQUIL
127606	MOTORCLUB S.A.	30	06/04/2007	GUAYAQUIL	24/04/2007	GUAYAQUIL
120308	MOTORTOWN S.A.	11	18/08/2005	GUAYAQUIL	23/08/2005	GUAYAQUIL
118806	MOVILCOSTA CIA. LTDA.	38	07/03/2005	GUAYAQUIL	06/04/2005	GUAYAQUIL
122656	MOVILRECORD S.A.	25	03/04/2006	GUAYAQUIL	12/04/2006	GUAYAQUIL
115937	MOVILSECURITY S.A.	21	18/06/2004	GUAYAQUIL	30/06/2004	GUAYAQUIL
134061	MOVTIDIS S.A.	30	06/02/2009	GUAYAQUIL	06/03/2009	GUAYAQUIL
122145	MR-TELECORP S.A.	30	06/02/2006	GUAYAQUIL	20/02/2006	GUAYAQUIL
130753	MSCONSTRUCCIONES S.A.	21	05/05/2008	GUAYAQUIL	14/05/2008	GUAYAQUIL
132467	MTH CONSULTING - ECUADOR C. LTDA.	30	05/09/2008	GUAYAQUIL	29/09/2008	GUAYAQUIL
127151	MUDDERBY S.A.	25	02/05/2007	GUAYAQUIL	28/05/2007	GUAYAQUIL
131381	MUDEPART S. A.	30	18/06/2008	GUAYAQUIL	01/07/2008	GUAYAQUIL
124607	MUDOSQUI S.A.	37	04/09/2006	GUAYAQUIL	08/09/2006	GUAYAQUIL
103931	MUFETSA S.A.	25	16/04/2001	GUAYAQUIL	02/05/2001	GUAYAQUIL
101184	MULSERPOR S.A.	16	16/06/2000	GUAYAQUIL	06/07/2000	GUAYAQUIL
24915	MULTIAGRO C. LTDA.	13	25/11/1980	GUAYAQUIL	26/02/1981	GUAYAQUIL
132338	MULTICOMERCIO CENTER MULTICENTER S.A.	1	09/08/2008	GUAYAQUIL	12/09/2008	GUAYAQUIL
136292	MULTIDISEÑO S.A.	30	22/10/2009	GUAYAQUIL	17/12/2009	GUAYAQUIL
84308	MULTIEJEC S.A.	21	09/02/1999	GUAYAQUIL	18/03/1999	GUAYAQUIL



atribuciones delegadas por la señorita Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011 y No. ADM-12-106 de 3 de mayo de 2012.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas por inactividad a las compañías mencionadas en el primer considerando de esta Resolución.

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

15 ENE 2013

RECIBIDO

Hora 16:00
Firma 14



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FOJA 2 DE 2

RESOLUCION No. SC.II.DJDL.G.12

0005503

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los Representantes Legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas; y quienes se consideren con derecho a Impugnar esta Resolución lo hagan dentro del término de diez días posteriores a dicha publicación, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que ejecutoriada esta Resolución, en el término de treinta días, el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías; a) Inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO CUARTO.- ORDENAR que, ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se pongan EN LIQUIDACION una vez cumplida la inscripción de la presente Resolución. Durante este proceso a la denominación de las compañías, se agregarán las palabras "en liquidación".

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios señalados en el primer considerando de esta Resolución, dentro del término de treinta días, tomen nota del contenido de la presente, al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

ARTICULO SEXTO.- PROHIBIR que el o los Administradores de las compañías disueltas por esta resolución realicen nuevas operaciones y advertirles que sus facultades quedan limitadas a: 1.- Realizar las operaciones que se hallan pendientes; 2.- Cobrar los créditos; 3.- Extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y 4.- Representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

ARTICULO SEPTIMO.- DESIGNAR Liquidador de las compañías materia de esta Resolución a la **Ab. Bella Susana Coronel Flores** y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación; el liquidador designado no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y que será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión.

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que, el liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías.

ARTICULO NOVENO.- INCLUIR en el pasivo de la liquidación, los gastos de publicación en los que hubiere incurrido la Superintendencia de Compañías, con el recargo de ley.

ARTICULO DECIMO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieran bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no intervinieren en los respectivos contratos el Liquidador designado por esta Institución.

ARTICULO UNDECIMO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, para los fines consiguientes.

ARTICULO DUODECIMO.- ORDENAR QUE, previo a la inscripción de la presente Resolución en el Registro Mercantil, la Directora de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a esta Resolución.

CUMPLIDO, lo anterior remitase a este Despacho copia certificada de ésta Resolución.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, 17 SEP 2012

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA

DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

RRN/CBA.-

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 61.653
FECHA DE REPERTORIO: 16/nov/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Noviembre del dos mil doce queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.12.0005503, dictada el 17 de septiembre del 2012, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, la misma que contiene la **Disolución por Inactividad** de las compañías mencionadas en la misma, de fojas 133.776 a 133.779, Registro Mercantil número 20.955. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta Resolución, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 61653




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 20 de Noviembre de 2012

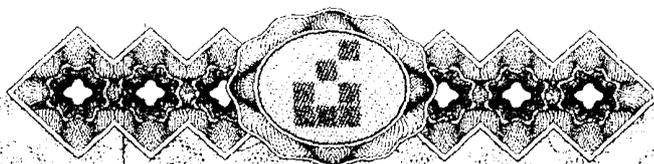
\$0.00

REVISADO POR:

NOTARIA QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL
CANTON GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 5to
de la Ley Notarial vigente DOY FE Que el documento precedente
en fojas utiles es fiel copia del original
Guayaquil, a 14 NOV 2012
58
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL



Nº 409902



Guayaquil, 25 de agosto del 2016

Señor
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil
Ciudad

De mis consideraciones

Por medio de la presente me permito solicitarle, relativo a la compañía MULSERPOR S.A. con RUC 0992128909001, se me confiera un certificado que indique lo siguiente:

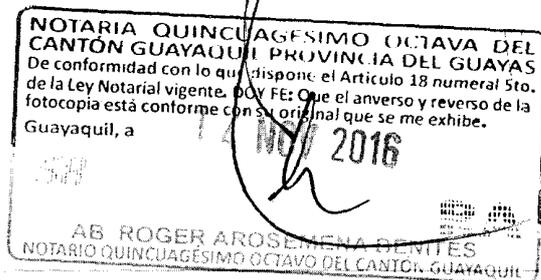
- Representantes legales y/o liquidador principal actual de la compañía, la fecha de su nombramiento y si se encuentra vigente; si el nombramiento de los representantes legales no se encuentra vigente, si estos se encuentran actuando en funciones prorrogadas.

Agradeciendo su atención

Atentamente



Ab. José Xavier Solines Zea
C.I. 0914895172



EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañía: **MULSERPOR S.A.**
Representación Legal, Judicial y Extrajudicial: **GERENTE GENERAL y PRESIDENTE EJECUTIVO, Individualmente.**

Nombre de Compañía: **MULSERPOR S.A.**
Cargo: **GERENTE GENERAL**
Nombre: **JOSE XAVIER SOLINES AGUAYO**
Fecha de Otorgamiento: **15 de Febrero del 2005**
Fecha de inscripción: **1 de Marzo del 2005**
Período: **5 Años**

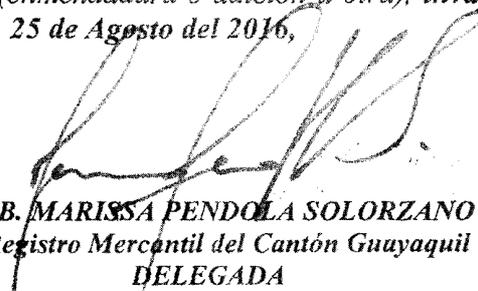
Nombre de Compañía: **MULSERPOR S.A.**
Cargo: **PRESIDENTE EJECUTIVO**
Nombre: **ANGELA CATINA ZEA MEDINA**
Fecha de Otorgamiento: **2 de Agosto del 2005**
Fecha de inscripción: **3 de Agosto del 2005**
Período: **5 Años**

***Desde la fecha de inscripción de los Nombramientos antes citado hasta el 22 de Agosto del 2016, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existen otros a favor de persona alguna en dichos cargos.**

Nombre de la Compañía **MULSERPOR S.A.**
Acto: **DISOLUCIÓN**
Resolución de Disolución: # **SC.IJ.DJDL.G.12.0005503, dictada por el DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL.**
Fecha de Resolución: **17 de Septiembre del 2012**
Fecha de inscripción: **16 de Noviembre del 2012**

Desde el 16 de Noviembre del 2012, (fecha de inscripción de la Disolución) hasta el 22 de Agosto del 2016, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito Nombramiento de LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía a favor de persona alguna.

Cualquier Alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 25 de Agosto del 2016,


AB. MARISSA PENDOLA SOLORZANO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref.: 42530-M-2000 / 133776-M-2012

E: Elisaud Villacís

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 33.00

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MULSERPOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

En Guayaquil, a los veintiún días del mes de octubre del dos mil dieciséis, siendo las 9h00, en las oficinas de la compañía ubicada en el Centro Comercial Albán Borja, Puerta 2 Primer Piso, oficina No. 117, se reúnen los accionistas de la compañía **MULSERPOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. Ángela Catina Zea Medina, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el Ab. José Xavier Solines Aguayo, propietario de una acción, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado y habiéndose completado el quórum de instalación exigido por el estatuto y la ley, sin necesidad de convocatoria previa, acogiéndose a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañía, los socios se constituyen en Junta Extraordinaria Universal con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo y que son:

- 1) Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía.
- 2) Conocer y resolver sobre la designación de los administradores que asuman la representación legal de la compañía.
- 3) Autorizar al Gerente General para que otorgue la escritura de reactivación

Preside la sesión, en calidad de Presidenta, la señora Ángela Catina Zea Medina. Actúa como secretario el señor abogado José Xavier Solines Aguayo. El presidente dispone que por secretaria se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de Compañías, lo que así se hizo, resultando que los accionistas presentes y el número de sus acciones son los mismos que constan en el encabezamiento del acta, de la cual se deja constancia en la lista de asistentes elaborada por el Secretario y firmada por la Presidenta de la Junta.

A continuación toma la palabra la Presidenta quien manifiesta que la compañía fue declara disuelta por inactividad y ordenada su liquidación por la Intendencia de Compañías de Guayaquil y que los socios están interesados en reactivar la compañía a fin que esta vuelva a ser operativa, en consecuencia que se ha salvado la causal que motivó su disolución.

Señala que de conformidad con el inciso segundo del artículo 375 de la Ley de Compañías se hace necesario designar a los administradores que asuman la representación legal de la compañía, lo cual deberá ser resuelto en la presente junta.

Señala que los socios de la compañía **MULSERPOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, por unanimidad de votos resuelve:



A handwritten signature or scribble in black ink, located to the right of the text.

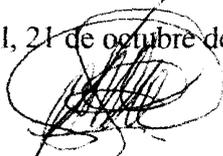
- 1) Reactivar la compañía, la cual está en proceso de disolución y liquidación.
- 2) Designar como representante legal al señor Ab. José Xavier Solines Aguayo, en calidad de Gerente General.
- 3) Designar como representante legal a la señora Ángela Catina Zea Medina, en calidad de Presidenta.
- 4) Autorizar al Gerente General para que otorgue la escritura de reactivación.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se da lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad y señal de aprobación procedieron a suscribirla en unidad de acto los socios, la Presidenta y el Secretario, dándose por terminada la junta a las 11h00.-

f) Ángela Catina Zea Medina, Presidenta f) Ab. José Solines Aguayo, Secretario.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito de ser necesario.

Guayaquil, 21 de octubre del 2016.



Ab. José Xavier Solines Aguayo.

Secretario de la Junta

MULSERPOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Guayaquil, Febrero 15 de 2005

Señor
JOSÉ XAVIER SOLINES AGUAYO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle que la sociedad denominada MULSERPOR S. A., en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designario GERENTE GENERAL, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal judicial de la compañía de manera individual.

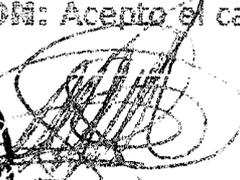
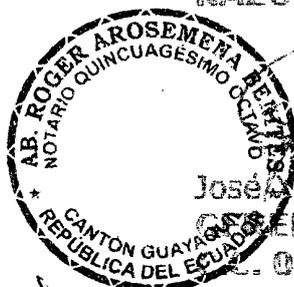
MULSERPOR S. A. se constituyó, mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez P. el 16 de Junio de 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 6 de Julio del 2000.

Atentamente,



RUTH RAMIREZ POZO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

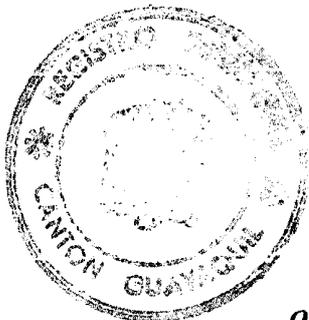
RAZÓN: Acepto el cargo. Guayaquil, Febrero 15 del 2005.



José Xavier Solines Aguayo
GERENTE GENERAL
C.I. 09-0711290-8
NACIONALIDAD: Ecuatoriana

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **MULSERPOR S.A.**, a favor de **JOSE XAVIER SOLINES AGUAYO**, a foja **21.002**, Registro Mercantil número **3.811**, Repertorio número **6.914**.- Guayaquil, uno de Marzo del dos mil cinco.-




**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

**ORDEN: 149653
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: ANGEL NEIRA
COMPUTO: ANGEL NEIRA
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: **

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA: MULSERPOR S.A.

SECTOR: SOCIETARIO MERCADO DE VALORES SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 101184 **DOMICILIO:** GUAYAQUIL

RUC: 0992128909001

REPRESENTANTE LEGAL: SOLINES AGUAYO JOSE XAVIER

CAPITAL SOCIAL: \$ 800.000 **SITUACIÓN ACTUAL:** DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 06/07/2050

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: **NO** HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía no ha cumplido con las obligaciones citadas a continuación:

OBLIGACIONES PENDIENTES	
<u>SECTOR SOCIETARIO</u>	Informe de balance de 2009, Informe de nómina de 2009, Informe de gerente de 2009, Informe de comisario de 2009, Informe de balance de 2010, Informe de nómina de 2010, Informe de gerente de 2010, Informe de comisario de 2010, Informe de nómina de administradores de 2010, RUC de 2010, Informe de balance de 2011, Informe de nómina de 2011, Informe de gerente de 2011, Informe de comisario de 2011, Informe de nómina de administradores de 2011, RUC de 2011, Informe de balance de 2012, Informe de nómina de 2012, Informe de gerente de 2012, Informe de comisario de 2012, Informe de nómina de administradores de 2012, RUC de 2012, Estado de Resultado Integral de 2012, Estado de Cambios en el Patrimonio de 2012, Estado de Flujos de Efectivo de 2012, Notas a los Estados Financieros de 2012, Informe de balance de 2013, Informe de nómina de 2013, Informe de gerente de 2013, Informe de comisario de 2013, Informe de nómina de administradores de 2013, RUC de 2013, Estado de Resultado Integral de 2013, Estado de Cambios en el Patrimonio de 2013, Estado de Flujos de Efectivo de 2013, Notas a los Estados Financieros de 2013, Informe de balance de 2014, Informe de nómina de 2014, Informe de gerente de 2014, Informe de comisario de 2014, Informe de nómina de administradores de 2014, Estado de Resultado Integral de 2014, Estado de Cambios en el Patrimonio de 2014, Estado de Flujos de Efectivo de 2014, Notas a los Estados Financieros de 2014, Informe de balance de 2015, Informe de nómina de 2015, Informe de gerente de 2015, Informe de comisario de 2015, Informe de nómina de administradores de 2015, Estado de Resultado Integral de 2015, Estado de Cambios en el Patrimonio de 2015, Estado de Flujos de Efectivo de 2015, Notas a los Estados Financieros de 2015, .
<u>MERCADO DE VALORES</u>	

FECHA DE EMISIÓN: 07/11/2016 14:11:25

Es obligación de la persona o sociedad pública que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinterna/validacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



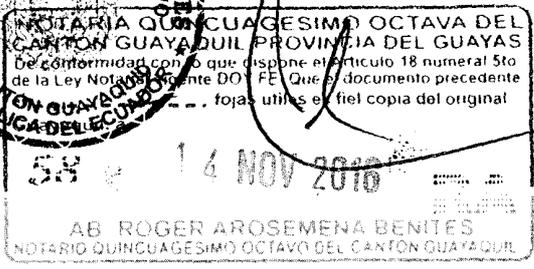
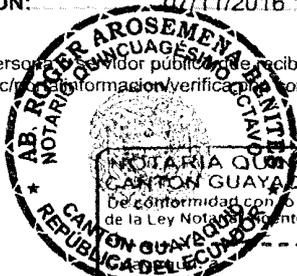
CMSR2867371

OBLIGACIONES PENDIENTES

<u>SECTOR SEGUROS</u>	
<u>PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS</u>	
<u>FINANCIERO</u>	

FECHA DE EMISIÓN: 07/11/2016 14:11:25

Es obligación de la persona que el proveedor público de este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/ en la información y verificarla con el siguiente código de seguridad:



CMSR2867371

07/11/2016 13:52:23



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0907112908

Nombres del ciudadano: SOLINES AGUAYO JOSE XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANGELA CATINA ZEA MEDINA

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 1985

Nombres del padre: ALFONSO SOLINES

Nombres de la madre: PIEDAD AGUAYO

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: GIOCONDA AMADA CARDENAS VAZQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 58 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-a82d3260583e483



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0907112908
Nombre: SOLINES AGUAYO JOSE XAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: GIOCONDA AMADA CARDENAS VAZQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 58 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1A-90e8f30c9e4c492



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 Identificación Ciudadana y Consulta de Datos
2 Registrales Sistema Nacional de Identificación
3 Ciudadana.- Leída esta escritura de principio a
4 fin, por mí el Notario, en clara y alta voz, al otorgante
5 quien la aprueba en todas y cada una de sus partes;
6 se afirma, ratifica y la firma en unidad de acto
7 conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.-
8

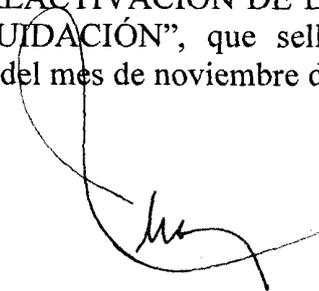
9 p. Cía. MULSERPOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
10 R.U.C. 0992128909001

11
12
13 AB. JOSÉ XAVIER SOLINES AGUAYO
14 C.C. 090711290-8
15 C.V. 025-0022
16 GERENTE GENERAL

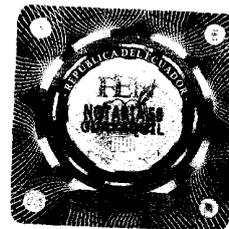
17
18 EL NOTARIO

19
20 ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES
21
22
23
24
25
26
27
28

A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MULSERPOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN", que sello, rubrico y firmo en Guayaquil, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.-



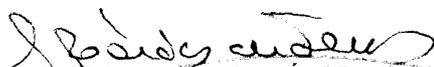
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

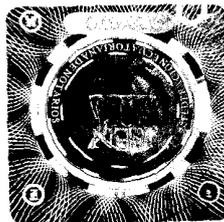


AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



RAZON.- En cumplimiento a lo que dispone al Artículo Segundo de la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000107 dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución Abogada María Elvira Malo Cordero, el doce de enero del año dos mil diecisiete, tomo nota de la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MULSERPOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN", al margen de la matriz autorizada por el Notario Titular Abogado Roger Arosemena Benites, el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis, que contiene dicha Resolución.- Guayaquil, cinco de abril del año dos mil diecisiete.-


AB. GIOCONDA AMADA CÁRDENAS VÁSQUEZ
NOTARIA SUPLENTE QUINCUAGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000015093



20170901058O00328

NOTARIO(A) SUPLENTE GIOCONDA AMADA CARDENAS VAZQUEZ

NOTARÍA QUINCAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901058O00328

MATRIZ	
FECHA:	5 DE ABRIL DEL 2017, (15:26)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MULSERPOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901058P02696

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MULSERPOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"	REPRESENTADO POR	RUC	0992128909001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000107 DICTADA POR LA DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN ABOGADA MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NOTARIO(A) SUPLENTE GIOCONDA AMADA CARDENAS VAZQUEZ

NOTARÍA QUINCAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 5679-DP09-2017-KZ

AB.CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI DEL CANTON

GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD- SAS-17-0000107**, dictado por la Abogada **MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION**, el **doce de enero Del Dos Mil Diecisiete**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA MULSERPOR S.A.**-celebrada el dieciséis de junio del dos mil, ante el Notario Titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, de ese entonces **DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL.-** referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**
Guayaquil, 12 de Abril del 2017.-



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000066899



20170901016O00856

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901016O00856

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2017, (15:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2000-12706

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MULSERPOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992128909001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN N°. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000107
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000012108



20160901058P02696

NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES
NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

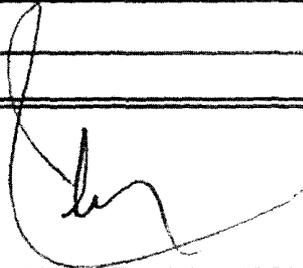
Escritura N°:	20160901058P02696						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	MULSERPOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"	REPRESENTADO POR	RUC	0992128909001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE XAVIER SOLINES AGUAYO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES
NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901058P02696						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MULSERPOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"	REPRESENTADO POR	RUC	0992128909001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE XAVIER SOLINES AGUAYÓ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES
 NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 16.340
FECHA DE REPERTORIO: 20/abr/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Mayo del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000107, dictada por el **Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO**, el **12 de enero del 2017**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **MULSERPOR S.A.**, de fojas **19.682 a 19.700**, Registro Mercantil número **1.650**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16340



Guayaquil, 24 de mayo de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0110475

12200
MRE